Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS

ORDEN DE INICIO DE OBRA

Itauguá, 15 de noviembre del año 2022

Señores

I.T.C. Ingeniería
Presente

Ref.: Contrato N°29/2022 de fecha 15 de noviembre del año dos mil veintidós para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 11, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES CON FONDOS ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO"** **Contratación Directa N°17/2022 ID N°420.476**

Me dirijo a ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre la Empresa I.T.C. INGENIERÍA y la **Municipalidad de Itauguá**, para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 11, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES CON FONDOS ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO"**

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N°5.7 de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°7.1 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 15 del mes de noviembre del año 2022

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS • MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ •

Ma. Jacinta Olmedo
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos

Acuse de Recibido

Empresa Contratista: ITC Ingeniería
Nombre: Ing. Mario Quiroga
Reg. Prof. Nº 17.731
C.I. N°:
Fecha: 15.11.2022 Hora: 08:00
Firma: Sello: ITC Ingeniería RUC: 4247891-0

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.